"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ayaviri, 08 de mayo del 2023.

OFICIO MULTIPLE Nº 00048-2023 ME-DREP-UGEL/AGP/EACT.

SEÑORES(AS) : DIRECTORES DE LAS I.E. PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA AMBITO DE LA UGEL-MELGAR.
PRESENTE

ASUNTO : Convocan a reunión para la implementación de la semana de la educación artística y la estrategia "Arte para crecer en comunidad".

REFERENCIA : RVM Nº115-2022-MINEDU "Lineamientos para la implementación de la estrategia arte para crecer en comunidad".
RVM Nº108-2022-MINEDU "Lineamientos para la implementación de la estrategia juego, aprendo y me siento saludable".

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de expresarle nuestro cordial saludo, al mismo tiempo hacer de su conocimiento que la Unidad de Gestión Educativa Local Melgar, a través del Área de Gestión Pedagógica y el especialista de arte y cultura - TOE convocan a reunión para la implementación de la **SEMANA DE LA EDUCACION ARTISTICA Y LA ESTRATEGIA "ARTE PARA CRECER EN COMUNIDAD ",** que debe de ser desarrollado en cada una de sus instituciones del ámbito de la UGEL MELGAR, actividad que se desarrollara con el siguiente detalle:

FECHA	HORA	LOCAL
Día viernes 12 de mayo	**10.00 a.m.**	**Teatrín de la UGEL-MELGAR**

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle a Usted los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

ATENTAMENTE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Unidad de Gestión Educativa Local - Dirección Regional de Educación Puno - DIRECCIÓN - MELGAR -

Prof. Pedro Roberto Enriquez Yana
DIRECTOR UGEL - MELGAR

PREY/
JAJA/AGP
Cc. Arch.
WICHA/EAC-T

PERÚ Ministerio de Educación

UGEL MELGAR

UGEL MELGAR
Unidad de Gestión Educativa Local Melgar

Siempre con el pueblo

"Arte para Crecer en Comunidad"

Resolución Viceministerial N° 115-2022-MINEDU (6 de septiembre)

PROPUESTA DE ACCIONES DIGEBR
EJE 1: Desarrollo Integral del Estudiante
Medida 2: Bienestar estudiantil "Movilización nacional por el bienestar socioemocional de las y los estudiantes"

- ❑ PEI de MINEDU 2019 al 2026 (RM 187-2022-MINEDU)
- ❑ PEN 2036
- ❑ PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL PESEM 2016 - 2026

Objetivo y metodología

- *El objetivo de la reunión es **socializar la estrategia que será implementada en las instituciones educativas orientadas a fortalecer el bienestar socioemocional de los estudiantes y la comunidad, esta es la estrategia "Arte para crecer en comunidad"***
- *La metodología del taller es participativa y se orienta a promover un espacio de reflexión acerca de la importancia de fortalecer el bienestar socioemocional y la salud.*
- *Socializaremos la estrategia y su proceso de implementación en la escuela.*

Primer momento

Responde mediante lluvia de ideas:

¿Han escuchado la estrategia “Arte para crecer en comunidad”? ¿de qué trata?

¿Consideran que a través del arte se puede fortalecer el desarrollo socio afectivo?

Primer momento

"La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO, reconoce que la ***Educación Física, el Arte y el Deporte*** *se constituyen en un* ***medio eficiente para el desarrollo integral de la persona****. La práctica de actividades recreativas a través del* ***arte, el juego libre y el deporte*** *resultan importantes en el desarrollo integral de los niños y adolescentes porque* ***aporta diferentes beneficios socioemocionales y físicos****, contribuyendo de esta manera a su calidad de vida".*

¿Por qué esta iniciativa?

Porque es importante **fortalecer el desarrollo socio afectivo**, el **bienestar socioemocional y las competencias vinculadas a la ciudadanía**, a través de actividades artísticas y espacios participativos priorizando el **uso de espacios abiertos.**

La estrategia "Arte para Crecer en Comunidad" se concreta en **activaciones artísticas colectivas** que son propuestas creativas que **parten de identificar y seleccionar un asunto público** relacionado al bienestar estudiantil, la convivencia y la ciudadanía, por parte de las y los estudiantes con apoyo de sus docentes, quienes comparten dicha creación artística con la comunidad educativa.



¿Cuál es su propósito?

Promover la **participación de estudiantes** de diferentes grados, ciclos o niveles de Educación Básica Regular, con la posibilidad de **integrar diversas áreas curriculares** en proyectos interdisciplinarios para implementar **actividades artísticas movilizadoras y colectivas** que ayuden a **fortalecer la convivencia y la salud emocional** en las y los estudiantes y sus familias.





¿Cómo se desarrolla?

La estrategia “Arte para Crecer en Comunidad” se desarrolla en el marco del enfoque **Multicultural e Interdisciplinario,** las competencias relacionadas al área curricular de arte y cultura y otras áreas y los siete enfoques transversales presentes en el Currículo Nacional de la Educación Básica: enfoque de derechos, orientación al bien común, búsqueda de la excelencia, inclusivo o de atención a la diversidad, ambiental, intercultural y de igualdad de género.

PERÚ Ministerio de Educación

ENFOQUE DEL ÁREA

Siempre con el pueblo

Arte y Cultura

MULTICULTURAL E INTERDISCIPLINARIO

- Reconoce las características sociales y culturales de la producción artística.
- Reconoce que todas las personas tienen un potencial creativo que deben desarrollar plenamente, y busca reafirmar el derecho de todo estudiante a participar en la vida artística y cultural de su país (Unesco, 2006), como herramienta de identidad personal y territorial.
- Este enfoque ha dado origen a experiencias curriculares más inclusivas y cercanas a la realidad multicultural que caracteriza a nuestro país, donde se revaloran manifestaciones artístico culturales de la localidad.

Competencias y capacidades de Arte y Cultura

APRECIA DE MANERA CRITICA MANIFESTACIONES ARTÍSTICO – CULTURALES

- ❿ Percibe manifestaciones artístico – culturales.
- ❿ Contextualiza manifestaciones artístico – culturales.
- ❿ Reflexiona creativa y críticamente sobre manifestaciones artístico – culturales.

Se relaciona con el CGE 5: Gestión del bienestar escolar que promueva el desarrollo integral de las y los estudiantes

CREA PROYECTOS DESDE LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS

- ❿ Explora y experimenta los lenguajes artísticos.
- ❿ Aplica procesos creativos.
- ❿ Evalúa y comunica sus procesos y proyectos.

Práctica de gestión: Fortalecimiento de los espacios de participación democrática y organización de la IE o programa, promoviendo relaciones interpersonales positivas entre los miembros de la comunidad educativa.

¿Dónde se realiza?

Se realiza en **espacios abierto de la IE o la comunidad**, por ejemplo, el patio de la escuela u otro espacio al aire libre limpio y seguro, y en los espacios destinados a actividades deportivas con los que cuente la institución educativa o la comunidad.



¿Cuándo se realiza?

Las activaciones artísticas colectivas (propuestas creativas que parte de identificar y seleccionar un asunto público) pueden ser programadas o incorporadas en el calendario escolar. Por ejemplo, la celebración de la Semana de la Educación Artística o el aniversario de la IE u otras fechas.



¿Cómo se realiza?

Existen muchas posibilidades creativas y colectivas que se pueden realizar desde las artes. Por ejemplo, **actividades artísticas relacionadas a la danza, la música, el teatro y las artes visuales**. Se realiza la presentación de la activación artística colectiva, como momento o espacio de compartir lo aprendido y mostrar a través de los lenguajes artísticos como atienden el asunto público seleccionado y como lo expresan a través del arte.

¿Cómo se implementa?

Etapas de la estrategia “Arte para crecer en comunidad”

1. Adecuación de la estrategia
2. Difusión
3. Asistencia técnica
4. Implementación en las IIEE
5. Reconocimiento a directivos y docentes



¿Cómo se implementa?



Etapa 1: Adecuación de la estrategia a la región

En esta primera etapa el equipo pedagógico de la DRE, realiza de ser necesario, los ajustes pertinentes a la propuesta de la estrategia "Arte para Crecer en Comunidad", señalando la justificación, los objetivos y la estrategia de implementación. Da las pautas generales de su implementación los procesos a seguir y responsabilidades de los involucrados.

¿Cómo se implementa?

Etapa 2: Difusión de la estrategia

En esta etapa el Minedu, a través de la DEFID y los órganos descentralizados **difunden por sus medios digitales el objetivo de la estrategia** e invita a las instituciones educativas a participar. Desde el Minedu se envía a las regiones la propuesta comunicacional a ser desarrollada en los medios de cada región.



¿Cómo se implementa?

Etapa 3: Asistencia técnica

La DEFID, a través de sus Especialistas Regionales (ER) y especialistas pedagógicos de la Unidad de Arte y Cultura, brinda asistencia técnica a los especialistas asignados de las DRE y UGEL sobre los objetivos de la estrategia “Arte para Crecer en Comunidad”, así como su proceso de implementación. Los especialistas de las DRE y UGEL brindan asistencia técnica para la implementación de la estrategia, la misma que para mayores precisiones coordinan con el equipo técnico de la DEFID.



¿Cómo se implementa?

Etapa 4: Implementación en las instituciones educativas

En esta etapa, el director de la IE en coordinación con las y los docentes y familias definen el cronograma de implementación de la estrategia “Arte para Crecer en Comunidad”, de tal forma que al **menos una vez cada semestre del periodo escolar** se lleve a cabo la **activación artística colectiva** de acuerdo a su plan de trabajo.

Propuesta de hitos que pueden ser ajustados de acuerdo al contexto de cada región.



¿Cómo se implementa?

Etapa 5: Reconocimiento a directivos y docentes

En esta etapa, el director o directora de la IE presenta a la UGEL el Plan de Trabajo, el Informe de las actividades realizadas y las evidencias a fin de obtener el reconocimiento tanto de directivos como de docentes de la IE que implementaron la estrategia “Arte para Crecer en Comunidad”.



¿Cuál es el proceso de implementación en la escuela?

Planificación y difusión

Implementación de la activación artística colectiva

Comunicación de las actividades realizadas y logros alcanzados



FUENTE: DEFID-MINEDU

¿Cuál es el proceso de implementación en la escuela?

Planificación y difusión

El (la) Director(a) de la IE convoca a las y los docentes a fin de definir a los **docentes responsables** de la implementación de la estrategia y elaborar el Plan de Trabajo correspondiente. Difunden a toda la comunidad educativa a través de sus medios digitales el propósito y aprendizajes que se desarrollarán.



¿Cuál es el proceso de implementación en la escuela?

Implementación de la activación artística colectiva

Se refiere a la implementación o desarrollo de la estrategia la cual se concreta en la realización de una Activación Artística Colectiva. Involucra la participación de todas y todos los involucrados de acuerdo al Plan de Trabajo y lo indicado en los presentes lineamentos.



¿Cuál es el proceso de implementación en la escuela?

Comunicación de las actividades realizadas y logros alcanzados

Directivos y docentes responsables de la IE elaboran un informe sobre las actividades realizadas de acuerdo a su plan de trabajo y los logros alcanzados (cantidad de docentes, estudiantes y familias que participaron; así como la respuesta de la comunidad educativa al abordar los asuntos públicos desde los lenguajes artísticos). Dicho informe se hace llegar a la UGEL para el reconocimiento de las y los docentes responsables.



Consideraciones para la planificación de la estrategia

Arte para crecer en comunidad





Consideraciones para la implementación de las activaciones artísticas colectivas en la IE

Desarrollo de las fases, no debe interferir con el desarrollo normal de las clases

FASES

Selección de asuntos públicos y definición de propuesta creativa

Se dialoga sobre las posibilidades artísticas y creativas que les permiten los diferentes lenguajes artísticos, para que acuerden en equipo, de qué manera sería la activación artística colectiva.

Preparación artística y creativa.

Asesora en lo artístico a las y los estudiantes de acuerdo a los lenguajes artísticos seleccionados para la activación artística colectiva. Es el proceso más largo porque implica ensayos y la preparación de estudiantes y docentes que se sumen a la propuesta

Ensamble de la activación artística colectiva

Es el encargado de coordinar y dirigir el desarrollo de la coreografía en el espacio abierto de la IE. Se recomienda contar con el apoyo de docentes tutores y las y los estudiantes del municipio escolar para el ensamble de la activación artística colectiva.

Compartir lo aprendido

Presentación de la activación artística colectiva, es el momento de compartir lo aprendido y mostrar a través de los lenguajes artísticos como atienden el asunto público seleccionado y como lo expresan a través del arte

Reflexión sobre los aprendizajes logrados

El director o directora al terminar la activación artística promueve un primer espacio de reflexión con toda la comunidad educativa. propicien el diálogo con sus estudiantes sobre su proceso, las dificultades que tuvieron y cómo las resolvieron, cómo se sintieron de trabajar un proyecto tan grande y si sienten que lograron transmitir lo que planificaron

Reconocimiento a docentes y directivos

Los directivos y docentes de las instituciones educativas que implementan la estrategia “Arte para Crecer en Comunidad” reciben una Resolución Directoral de reconocimiento emitida por la DRE. Para ello se tiene en cuenta los criterios siguientes:

Criterios para el reconocimiento de docentes y directivos

Criterio	Descripción
Elaboración de un Plan de Trabajo	Plan de Trabajo que contenga las actividades a desarrollar durante el año en el marco de la intervención, incluyendo el cronograma de actividades. El Plan de Trabajo debe considerar el nombre de los docentes y directivos que implementan la estrategia y sus responsabilidades.
Informe sobre las actividades realizadas	Informe que contenga el desarrollo de las actividades realizadas durante el año
Evidencia	Evidencia fotográfica o audiovisual de las actividades realizadas durante el año.

Roles de los actores que implementar la estrategia en la I.E. por nivel educativo: DIRECTIVOS

INICIAL

a) Solicitar a la DRE o UGEL, asistencia técnica del especialista designado para la implementación de la estrategia “Arte para Crecer en Comunidad”.
b) Aprobar el Plan de Trabajo de la estrategia “Arte para Crecer en Comunidad”, de tal forma, que las acciones artísticas y educativas que se realicen tengan la formalidad y el sustento necesario frente a las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada.
c) Presentar oficialmente a la UGEL el Plan de Trabajo de la estrategia “Arte para Crecer en Comunidad”.
d) Facilitar las condiciones necesarias como espacios, materiales y horarios, para que las aulas de la institución educativa lideradas por el Municipio Escolar, logren coordinar las actividades artísticas en el marco de la estrategia “Arte para Crecer en Comunidad”.
e) Invitar y motivar a toda la comunidad educativa a participar en las actividades artísticas planificadas y dar a conocer la importancia del arte en la formación integral de las y los estudiantes.
f) Coadyuvar el trabajo articulado con agentes culturales como puntos de cultura, museos, cultores locales, entre otros, desde la propuesta definida en la escuela.
g) Remitir a la UGEL el Plan de Trabajo, el informe de las actividades realizadas así como las evidencias que se recogieron, a fin de gestionar el reconocimiento de directivos y docentes.

PRIMARIA

a) Solicitar a la DRE o UGEL, asistencia técnica del especialista designado para la implementación de la estrategia “Arte para Crecer en Comunidad”.
b) Aprobar el Plan de Trabajo de la estrategia “Arte para Crecer en Comunidad”, de tal forma, que las acciones artísticas y educativas que se realicen tengan la formalidad y el sustento necesario frente a las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada.
c) Presentar oficialmente a la UGEL el Plan de Trabajo de la estrategia “Arte para Crecer en Comunidad”.
d) Solicitar a las instituciones de educación superior de la zona donde se ubica la IE, si lo hubiese, y de considerarlo pertinente, la participación de estudiantes de los últimos años de la carrera profesional de educación artística para que formen parte de la implementación de la estrategia en su escuela.
e) Coordinar con los docentes de aula para que los Municipios Escolares lideren las actividades en el marco de la estrategia “Arte para Crecer en Comunidad”.
f) Facilitar las condiciones necesarias como espacios, materiales y horarios, para que las aulas de la institución **educativa lideradas por el Municipio Escolar**, logren coordinar las actividades artísticas en el marco de la estrategia “Arte para Crecer en Comunidad” g) Coordinar con los docentes de aula sobre la planificación y desarrollo de experiencias de aprendizaje que permitan a los estudiantes identificar asuntos públicos, así como organizar y presentar las actividades artísticas. h) Invitar y motivar a toda la comunidad educativa a participar de las actividades artísticas planificadas y dar a conocer la importancia del arte en la formación integral de las y los estudiantes. i) Coadyuvar el trabajo articulado con agentes culturales como puntos de cultura, museos, cultores locales, entre otros, desde la propuesta definida en la escuela. j) Remitir a la UGEL el informe de las actividades realizadas para la implementación de la estrategia, adjuntando el Plan de Trabajo, las evidencias que se recogieron tales como registro fotográfico o audiovisual de las actividades realizadas durante el año, además de la relación de directivos, docentes y estudiantes de educación superior que han participado en la implementación de la estrategia a fin que se les extienda la Resolución de reconocimiento o felicitación, según sea el caso.

SECUNDARIA

Solicitar a la DRE o UGEL, asistencia técnica del especialista designado para la implementación de la estrategia “Arte para Crecer en Comunidad”. b) Presentar oficialmente a la UGEL el Plan de Trabajo de la estrategia “Arte para Crecer en Comunidad”. c) Solicitar a las instituciones de educación superior de la zona donde se ubica la IE, si lo hubiese, y de considerarlo pertinente, la participación de estudiantes de los últimos años de la carrera profesional de educación artística para que formen parte de la implementación de la estrategia en su escuela. d) Aprobar el Plan de Trabajo de la estrategia “Arte para Crecer en Comunidad”, de tal forma, que las acciones artísticas y educativas que se realicen tengan la formalidad y el sustento necesario frente a las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada. e) Coordinar con los tutores de aula para que los Municipios Escolares lideren las actividades en el marco de la estrategia “Arte para Crecer en Comunidad”. f) Facilitar las condiciones necesarias como espacios, materiales y horarios, para que las aulas de la institución educativa **lideradas por el Municipio Escolar**, logren coordinar las actividades artísticas en el marco de la estrategia “Arte para Crecer en Comunidad”. g) Asignar a las y los docentes de Arte y Cultura, la responsabilidad de asesorar a los tutores, Municipios Escolares y estudiantes en general, en el diseño y planificación de las propuestas de actividades artísticas. h) Invitar y motivar a toda la comunidad educativa a participar de las actividades artísticas planificadas y dar a conocer la importancia del arte en la formación integral de las y los estudiantes. i) Coadyuvar el trabajo articulado con agentes culturales, como puntos de cultura, museos, cultores locales, entre otros, desde la propuesta definida en la escuela. j) Remitir a la UGEL el informe de las actividades realizadas para la implementación de la estrategia, adjuntando el Plan de Trabajo, las evidencias que se recogieron tales como registro fotográfico o audiovisual de las actividades realizadas durante el año, además de la relación de directivos, docentes y estudiantes de educación superior que han participado en la implementación de la estrategia a fin que se les extienda la Resolución de reconocimiento o felicitación, según sea el caso.

ANEXO 1: ESQUEMA DEL PLAN DE TRABAJO

PLAN DE TRABAJO DE LA ESTRATEGIA “ARTE PARA CRECER EN COMUNIDAD”

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. Institución educativa
2. UGEL
3. Ubicación
4. Director de la IE
5. Docentes responsables

II. OBJETIVO:

Es la aspiración o propósito que la IE desea lograr en un plazo determinado con la implementación de la estrategia “Arte para Crecer en Comunidad”, para dar respuesta al o los asuntos públicos identificados.

III. META:

Está referida a definir cuantitativamente los resultados que se aspira lograr.

ANEXO 1: ESQUEMA DEL PLAN DE TRABAJO

IV. RECURSOS

Enumerar los recursos que se utilizarán para implementar el plan.

V. **DEFINICIÓN DE ASUNTOS Públicos**

VI. ACTIVACIONES ARTÍSTICAS COLECTIVAS ^{a}

VII. ESTRATEGIAS PARA DIALOGAR SOBRE ASUNTOS Públicos

VIII. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS ACTIVACIONES ARTÍSTICAS COLECTIVAS ^{a}

IX. ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA LAS ACTIVACIONES ARTÍSTICAS COLECTIVAS ^{a}

X. PRESENTACIÓN DE LAS ACTIVACIONES ARTÍSTICAS COLECTIVAS ^{a}

XI. ESTRATEGIAS PARA REFLEXIONAR SOBRE EL PROCESO DE LAS ACTIVACIONES ARTÍSTICAS COLECTIVAS

XII. MONITOREO Y EVALUACIÓN Describir brevemente la estrategia y/o actividades de monitoreo y evaluación que aseguren el cumplimiento del plan

^{a} Se tomará en cuenta lo señalado en el numeral 6.9 de los lineamientos

PERÚ Ministerio de Educación

Siempre con el pueblo

PRESENTACIÓN DE CARTILLAS

LINK PARA DESCARGAR MATERIAL:
https://drive.google.com/drive/folders/1hvYePP4Kx7C13TJkKzWXPfWYkLJzL0sG?usp=sharing

Prof. Wilfredo Chambi Arias.
Especialista en Educación.
ARTE Y CULTURA - TOE

Puno, 09 MAY 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 0193 -2023-GR PUNO/GRDS/DREP/DGP/EEAC

SEÑORES : **DIRECTORES(AS) DE LAS UGEL**
AZÁNGARO, CARABAYA, CRUCERO, EL COLLAO, CHUCUITO, HUANCANÉ, LAMPA, MELGAR, MOHO, PUNO, SAN ANTONIO DE PUTINA, SANDIA, SAN ROMÁN Y YUNGUYO.

ASUNTO : COMUNICA "SEMANA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA 2023".

REFERENCIA : RVM N° 115-2022-MINEDU.

Es grato dirigirme a usted, para expresar mi cordial saludo; y a su vez comunicarle que en reunión realizada el 05 de mayo del 2023 de Especialistas en Educación de Arte y Cultura de las UGEL del ámbito Regional Puno, Se acuerda realizar actividades en conmemoración de la **"SEMANA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA"** con el propósito de Promover en las instituciones educativas, instituciones de educación superior y organizaciones culturales, a programar sus actividades entre el **22 y el 31 de mayo de 2023**, bajo el eje temático **"ARTE PARA CRECER EN COMUNIDAD",** el cual invita a usar las artes para reflexionar sobre asuntos públicos que afectan nuestra convivencia diaria, así como para actuar en respuesta a sus consecuencias.

ANEXOS:

- PLAN DE SEMANA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA 2023
- ANEXO 1. ORIENTACIONES DE LA SEMANA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA 2023
- ANEXO 2. CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE DOCENTES Y DIRECTIVOS
- ANEXO 3. ESQUEMA DE PLAN DE TRABAJO: SEMANA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.
- ANEXO 4. ESQUEMA DE PLAN DE TRABAJO DE LA ESTRATEGIA "ARTE PARA CRECER EN COMUNIDAD" (RVM. N° 115-2023-MINEDU. (Todo el año académico).

Sin otro particular, hago propicio la ocasión para reiterar las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PUNO · DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN · DIRECCIÓN

ROMULO MARCOS BORDA ASCENCIO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
PUNO

c.c.
Archivo
RMBA/DREP

PLAN: SEMANA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA

1. DATOS INFORMATIVOS

1.1. Dirección Regional de Educación de Puno
1.2. Área de Gestión Pedagógica
1.3. Modalidades: EB (EBR, EBA, EBE); ETP; ES (UN, SUP PED, SUP TEC, ESC SUP)
1.4. Área: Arte y Cultura
1.5. Responsable: Wilfredo I. Chambi Arias
1.6. Periodo de ejecución: 4ta semana de mayo 2023

2. MARCO ORIENTADOR

La Semana de la Educación Artística es una celebración internacional impulsada por UNESCO que busca "sensibilizar a la comunidad internacional sobre la importancia de la educación artística, presentar proyectos concretos de educación artística y buenas prácticas, y fortalecer la cooperación entre los actores principales de la educación artística promoviendo la diversidad cultural, el diálogo intercultural y la cohesión social". (UNESCO, 2012).

Este año la celebración de la Semana de la Educación Artística convoca a instituciones educativas, instituciones de educación superior y organizaciones culturales, a programar sus actividades entre el 22 y el 31 de mayo de 2023, bajo el eje temático **"Arte para crecer en comunidad"**, sustentado en la Resolución viceministerial N° 115-2023-MINEDU; el cual invita a usar las artes para reflexionar sobre asuntos públicos que afectan nuestra convivencia diaria, así como para actuar en respuesta a sus consecuencias.

3. JUSTIFICACIÓN

Este año la celebración de la Semana de la Educación Artística convoca a instituciones educativas, instituciones de educación superior y organizaciones culturales, a programar sus actividades entre el 22 y el 31 de mayo de 2023, bajo el eje temático "Arte para crecer en comunidad", el cual invita a usar las artes para reflexionar sobre asuntos públicos que afectan nuestra convivencia diaria, así como para actuar en respuesta a sus consecuencias.

El arte debe ser soporte para crecer en comunidad, desarrollándonos en una armonía cultural, ambiental; es fortalecer el desarrollo socio afectivo, el bienestar socioemocional y las competencias vinculadas a la ciudadanía, a través de acciones y espacios participativos (priorizando el uso de espacios abiertos) que involucran a las y los estudiantes en la identificación, profundización y abordaje de asuntos públicos que consideren prioritarios y otros relacionados al bienestar estudiantil y la convivencia, desarrollando activaciones artísticas colectivas con compromiso y responsabilidad colectiva. Así como reconocer a las y los estudiantes como sujetos de derecho y agentes de cambiopara el bien común.

4. OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO

4.1. OBJETIVO GENERAL.

Promover la celebración de la Semana de la Educación Artística en las instituciones educativas, instituciones de educación superior y organizaciones culturales, a programar sus actividades entre el 22 y el 31 de mayo de 2023, bajo el eje temático "Arte para crecer en comunidad", el cual invita a usar las artes para reflexionar sobre asuntos públicos que afectan nuestra convivencia diaria, así como para actuar en respuesta a sus consecuencias.

4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Implementar en las Instituciones Educativas de la educación básica regular del ámbito de la Dirección Regional de Educación Puno, la estrategia "Arte para Crecer en Comunidad".
- Establecer orientaciones para la celebración de la semana de educación artística "Arte para Crecer en Comunidad" en el ámbito de la Dirección Regional de Educación Puno.
- Reconocer a las Instituciones y responsables que desarrollaron acciones cumplidas en la celebración de la Semana de la Educación Artística, mediante una Resolución Directoral Regional de felicitación.

5. ACCIONES O ACTIVIDADES

N°	DENOMINACION	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
01	Planificación.				X								
02	Socialización del plan.					X							
03	Orientaciones para la implementación de la estrategia"Arte para Crecer en Comunidad".					X							
04	Orientaciones para las acciones de la semana de la educación artísticas.					X							
05	Acciones para la implementación de la estrategia "Arte para Crecer en Comunidad".					X							
06	Acciones de la semana de la educación artísticas.					X							
07	Inicio de Fortalecimiento de competencias en planificación, mediación, y evaluación en Arte y Culturade la EB					X							
08	Informes del cumplimiento de acciones SEA 2023. DeIIEE a las UGEL.						X						
09	Informes del cumplimiento de acciones SEA 2023. De lasUGEL. A la DREP							X					
10	Consolidación de informes de acciones y elaboración dela Resolución Directoral de Felicitación.								X				
11	Evaluación e informe final.											X	

6. METAS

- **De ocupación:** 01 especialista de Arte y Cultura**.**
- **De atención:** Directores, Sub directores, coordinadores, docentes, y servidores administrativos de las IIEE., del ámbito de la UGEL-MELGAR.
- **De Supervisión y monitoreo:** Especialistas UGEL-MELGAR.
- **De Reconocimiento:** 100 % de Participantes con acciones concretas en la semana de la Educación Artística (Previo informe con evidencias)
- **Otras:** CETPROS, IE Superior, Organizaciones Artístico Culturales

7. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO DE LA SEMANA DE LA EDUCACIÓN ARTISTICA:

La Semana de la Educación Artística, se desarrollará conforme al cronograma de ACCIONES O ACTIVIDADES del presente plan y las orientaciones establecidas en el Instructivo de la Semana de la Educación Artística 2023.

8. EVALUACIÓN:

La evaluación del presente Plan de Trabajo, se realizará al finalizar todos los procesos o actividades programadas, emanando el informe correspondiente.

Los informes emanados desde las UGEL, serán evaluados y se considerara para emitir una Resolución Directoral de Reconocimiento y Felicitación a personas e Instituciones que desarrollaron actividades en conmemoración de la Semana de Educación Artística 2023.

ANEXOS:

ANEXO 1. ORIENTACIONES DE LA SEMANA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA 2023

ANEXO 2. CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE DOCENTES Y DIRECTIVOS

ANEXO 3. ESQUEMA DE PLAN DE TRABAJO: SEMANA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.

ANEXO 4. ESQUEMA DE PLAN DE TRABAJO DE LA ESTRATEGIA "ARTE PARA CRECER EN COMUNIDAD" (RVM. N° 115-2023-MINEDU. (Todo el año académico)



ANEXO 1.

ORIENTACIONES DE LA SEMANA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA 2023

"Arte para Crecer en Comunidad"

1 MARCO ORIENTADOR

La Semana de la Educación Artística es una celebración internacional impulsada por UNESCO que busca "sensibilizar a la comunidad internacional sobre la importancia de la educación artística, presentar proyectos concretos de educación artística y buenas prácticas, y fortalecer la cooperación entre los actores principales de la educación artística promoviendo la diversidad cultural, el diálogo intercultural y la cohesión social". (UNESCO, 2012).

Este año la celebración de la Semana de la Educación Artística convoca a instituciones educativas, instituciones de educación superior y organizaciones culturales, a programar sus actividades entre el 22 y el 31 de mayo de 2023, bajo el eje temático **"Arte para crecer en comunidad"**, sustentado en la Resolución viceministerial N° 115-2023-MINEDU; el cual invita a usar las artes para reflexionar sobre asuntos públicos que afectan nuestra convivencia diaria, así como para actuar en respuesta a sus consecuencias.

2 JUSTIFICACIÓN

Este año la celebración de la Semana de la Educación Artística convoca a instituciones educativas, instituciones de educación superior y organizaciones culturales, a programar sus actividades entre el 22 y el 31 de mayo de 2023, bajo el eje temático "Arte para crecer en comunidad", el cual invita a usar las artes para reflexionar sobre asuntos públicos que afectan nuestra convivencia diaria, así como para actuar en respuesta a sus consecuencias.

El arte debe ser soporte para crecer en comunidad, desarrollándonos en una armonía cultural, ambiental; es fortalecer el desarrollo socio afectivo, el bienestar socioemocional y las competencias vinculadas a la ciudadanía, a través de acciones y espacios participativos (priorizando el uso de espacios abiertos) que involucran a las y los estudiantes en la identificación, profundización y abordaje de asuntos públicos que consideren prioritarios y otros relacionados al bienestar estudiantil y la convivencia, desarrollando activaciones artísticas colectivas con compromiso y responsabilidad colectiva. Así como reconocer a las y los estudiantes como sujetos de derecho y agentes de cambiopara el bien común.

3 OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO

3.1. OBJETIVO GENERAL.

Promover la celebración de la Semana de la Educación Artística en las instituciones educativas, instituciones de educación superior y organizaciones culturales, a programar sus actividades entre el 22 y el 31 de mayo de 2023, bajo el eje temático "Arte para crecer en comunidad", el cual invita a usar las artes para reflexionar sobre asuntos públicos que afectan nuestra convivencia diaria, así como para actuar en respuesta a sus consecuencias.

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

Implementar en las Instituciones Educativas de la educación básica regular del ámbito de la Dirección Regional de Educación Puno, la estrategia "Arte para Crecer en Comunidad".

Establecer orientaciones para la celebración de la semana de educación artística "Arte para Crecer en Comunidad" en el ámbito de la Dirección Regional de Educación Puno.

Reconocer a las Instituciones y responsables que desarrollaron acciones cumplidas en la celebración de la Semana de la Educación Artística, mediante una Resolución Directoral Regional de felicitación.

4 ACCIONES O ACTIVIDADES

N°	DENOMINACION	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
01	Planificación.				X								
02	Socialización del plan.					X							
03	Orientaciones para la implementación de la estrategia "Arte para Crecer en Comunidad".					X							
04	Orientaciones para las acciones de la semana de la educación artísticas.					X							
05	Acciones para la implementación de la estrategia "Arte para Crecer en Comunidad".					X							
06	Acciones de la semana de la educación artísticas.					X							
07	Inicio de Fortalecimiento de competencias en planificación, mediación, y evaluación en Arte y Cultura de la EB					X							
08	Informes del cumplimiento de acciones SEA 2023. De IIEE a las UGEL.						X						
09	Informes del cumplimiento de acciones SEA 2023. De lasUGEL. A la DREP							X					
10	Consolidación de informes de acciones y elaboración dela Resolución Directoral de Felicitación.								X				
11	Evaluación e informe final.											X	

5 ANTES DE LA SEMANA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Comunica sobre la celebración de la Semana de la Educación Artística a tu equipo directivo y docente. Indícale cuál es la finalidad de la celebración y las oportunidades de aprendizaje que brinda para las y los estudiantes. A fin de facilitar las coordinaciones, es importante que la institución educativa designe internamente a una persona responsable que se encuentre a cargo de las actividades y que asegure que estas promuevan la igualdad, equidad y participación activa de la comunidad educativa, evitando acciones pasivas, distantes, exclusivas o discriminatorias.

Vincula a las y los docentes de otras áreas curriculares, grados y niveles de manera que las actividades que propongas puedan integrar a toda la institución educativa. Asimismo, la programación de las actividades debe ser concertada con el equipo directivo de manera que se facilite el uso de los

espacios, materiales y disponibilidad de horario para la celebración de la Semana de la Educación Artística.

Conecta con otras instituciones educativas o con instituciones de educación superior y organizaciones e instituciones culturales de tu ciudad. Puedes coordinar, por ejemplo, con las instituciones de tu red educativa, con las escuelas de formación artística y con organizaciones culturales como puntos de cultura, museos, galerías y sitios patrimoniales. Luego de las coordinaciones y actividades que realicen de manera conjunta, establece un acuerdo de cooperación continua e identifica a la persona que será el contacto para actividades que programes en el transcurso del año.

Promueve un rol activo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Involucra a tus estudiantes en la creación, planificación, coordinación y ejecución de las actividades que programes dentro y fuera de la escuela.

Revisa las orientaciones. En este documento, en la sección "Referentes" encontrarás algunos ejemplos de artistas que trabajan en torno al tema de ciudadanía.

Valida la programación final de actividades con tu equipo directivo para facilitar el uso de espacios, materiales y disponibilidad de las y los estudiantes para que participen en las actividades de la celebración.

6 DURANTE LA SEMANA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA:

En base al eje temático **"Arte para crecer en comunidad",** la Semana de la Educación Artística 2023 invita a la escuela y comunidad a crear espacios de aprendizaje donde niñas, niños, adolescentes y jóvenes puedan reflexionar y planificar acciones en que ejerzan una ciudadanía responsable y comprometida además de identificar y poner en práctica actividades desde el arte y la cultura que contribuyan a su bienestar socioemocional.

Acciones artísticas

¿Qué son?

Son actividades donde las y los estudiantes pueden compartir proyectos o programas de arte y cultura dentro de su institución o fuera de ella. Bajo esa acción, se invita a realizar diversas actividades: proyecciones de cine, realización de murales o mosaicos, muestras musicales a cargo de ensambles, bandas, orquestas, coros escolares o elencos artísticos, muestras didácticas de danza, teatro, circo, entre otras actividades que involucren la participación activa de la comunidad educativa.

¿Para qué sirven?

Sirven para que las y los estudiantes utilicen de manera creativa los espacios educativos que tienen a su disposición y también aquellos cercanos a sus escuelas. Son una oportunidad para promover la interacción de estudiantes de diferentes grados, ciclos o niveles, así como integrar diversas áreas curriculares en proyectos interdisciplinarios para tratar el tema de la convivencia.

Espacios de diálogo

¿Qué son?

Son actividades en las que el centro de atención está en la reflexión, discusión y toma de acuerdos, tales como conversatorios, seminarios, talleres, capacitaciones, presentaciones de libros, coloquios, encuentros, entre otros. Estos espacios son privilegiados para realizar análisis crítico y proponer

acciones artísticas o proyectos que se desarrollen durante el año a partir del eje temático de la Semana de la Educación Artística 2023.

¿Para qué sirven?

Sirven para hacer visible que la educación artística, en los diversos espacios donde se desarrolle, también es una práctica de reflexión e investigación. Además, en una institución educativa, es una oportunidad para promover en los estudiantes habilidades comunicativas y colaborativas, pues aprenden a escuchar, ceder, negociar, ponerse de acuerdo y tomar decisiones de manera conjunta sobre los proyectos o actividades artístico-culturales que desean llevar a cabo dentro o fuera de suspropias escuelas.

Encuentros con artistas

¿Qué son?

Son espacios en los que y los estudiantes pueden reflexionar, interactuar y participar de los procesos creativos que sigue un artista. La persona invitada puede venir del ámbito académico, ser artista, artesano o sabio popular que practica su arte como parte de la transmisión generacional de su familia o de su comunidad. En esta acción, como director o docente, puedes invitar a un artista a que visite tu institución educativa y justos pueden realizar diversas actividades: talleres, conversatorios, muestras musicales, exposiciones didácticas, entre otros.

¿Para qué sirven?

Sirven para que las y los estudiantes reflexionen, interactúen y participen de los procesos creativos que siguen los artistas. De esta manera, se busca evidenciar que la educación artística y cultural se sostiene en los procesos de aprendizaje, exploración e investigación, así como en formas diferentes de imaginar, conocer y aproximarse al mundo, resultando en proyectos o trabajos que transmiten mensajes o ideas importantes.

Visitas a espacios culturales

¿Qué son?

Son actividades que las y los estudiantes y docentes programan para conocer los espacios de las diferentes instituciones y organizaciones que realizan acciones educativas vinculadas al arte y la cultura tales como museos, teatros, sitios patrimoniales, monumentos históricos, galerías de arte, bibliotecas, centros arqueológicos, centros de actividad artesanal, talleres de artesanos, centros culturales, entre otros.

¿Para qué sirven?

Para que las y los estudiantes conozcan de cerca el patrimonio cultural, material e inmaterial, que existe en su comunidad y que trabajen en torno el eje temático. Estas visitas se pueden convertir en experiencias transformadoras e inspiradoras que despierten la curiosidad y la emoción, y rompan con la rutina de las clases en la escuela.

7 DESPUÉS DE LA SEMANA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Las actividades que has desarrollado pueden continuar y ampliarse durante el año 2023 convirtiéndose en proyectos que involucran a toda la escuela y tu comunidad.

Además, puedes compartir y socializar las acciones realizadas mediante plataformas virtuales o participar en concursos, presentando tus proyectos artísticos.

Asimismo, estas actividades pueden ser el punto de partida para crear proyectos que puedan ser presentados más adelante en los Juegos Florales Escolares Nacionales 2023. Además, pueden fortalecer los vínculos creados con otras instituciones y organizaciones para continuar creando nuevas oportunidades durante el año.

8 IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGÍA "ARTE PARA CRECER EN COMUNIDAD" (RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 115-2023-MINEDU)

Sobre la estrategia

La estrategia "Arte para Crecer en Comunidad" se concreta en activaciones artísticas colectivas que son propuestas creativas que parten de identificar y seleccionar un asunto público relacionado al bienestar estudiantil, la convivencia y la ciudadanía, por parte de las y los estudiantes con apoyo de sus docentes, quienes comparten dicha creación artística con la comunidad educativa A partir de ahí se desarrolla una propuesta artística desde uno o más lenguajes utilizando los espacios abiertos con el fin de fortalecer el desarrollo socio afectivo, el bienestar estudiantil y las competencias vinculadas al área de arte y cultura y a la ciudadanía.

¿Para qué?

Para promover la participación de estudiantes de diferentes grados, ciclos o niveles de Educación Básica Regular, con la posibilidad de integrar diversas áreas curriculares en proyectos interdisciplinarios para implementar actividades artísticas movilizadoras y colectivas que ayuden a fortalecer la convivencia y la salud emocional en las y los estudiantes, sus padres y madres de familia, tutores o apoderados, tutores o apoderados.

¿Cómo?

Las actividades a proponer en la escuela podrán ser diversas tanto en contenido como en los medios que empleen para su desarrollo. En ese sentido, las y los estudiantes, junto a sus docentes, directivos y padres y madres de familia, tutores o apoderados; emplearán de manera creativa los espacios abiertos que tienen a su disposición, tanto de la escuela como otros cercanos en la comunidad.

¿Quiénes?

Niñas, niños y adolescentes son los beneficiarios principales de esta estrategia. Asimismo, se reconoce la importancia del soporte emocional brindado por las padres y madres de familia, tutores o apoderados, y el rol mediador de las y los docentes y directivos, así también, se les considera beneficiarios de estas actividades (aprendizaje por interacción intergeneracional).

Implementación en las instituciones educativas

En esta etapa, el/la director/a de la IE en coordinación con las y los docentes, padres y madres de familia, tutores o apoderados, tutores o apoderados, definen el cronograma de implementación de la estrategia **"Arte para Crecer en Comunidad"**, de tal forma que al menos una vez cada semestre del periodo escolar se lleve a cabo la activación artística colectiva de acuerdo a su Plan de Trabajo.

Es importante mencionar, que el espacio para presentar las activaciones artísticas colectivas en la IE o comunidad, pueden ser los programados o incorporados en el calendario escolar. A continuación, se presentan algunos hitos que pueden ser ajustados de acuerdo al contexto de cada región:

MES	ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN
MAYO	Gran movilización artística en las escuelas por la celebración de la Semana de la Educación Artística - SEA. Despliegue comunicacional en las redes del MINEDU en articulación con el Ministerio de Cultura.
JUNIO	Desarrollo de las activaciones artísticas en la IE a ser presentados en espaciosabiertos de la escuela y comunidad.
AGOSTO	Activaciones artísticas colectivas relacionadas al folklore por la celebración del Día Mundial del Folklore.
SETIEMBRE	Activaciones artísticas colectivas relacionadas como parte de las actividades en el marco del Día de la Juventud.
OCTUBRE	Activaciones artísticas colectivas relacionadas a la música criolla, por la celebración del Día de la Canción Criolla y vinculadas a la ciudadanía y sana convivencia.
NEVIEMBRE DICIEMBRE	Actividades de cierre y reflexión sobre lo realizado durante el año.

Es importante mencionar, que el espacio para presentar las activaciones artísticas colectivas en la IE o comunidad, pueden ser los programados o incorporados en el calendario escolar.

9 RECONOCIMIENTO A DIRECTIVOS Y DOCENTES

Los directivos y docentes de las instituciones educativas que implementan la estrategia "Arte para Crecer en Comunidad" reciben una Resolución Directoral de reconocimiento emitida por la DRE. Para ello se tiene en cuenta los criterios establecidos en el anexo

ANEXO 2.

CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE DOCENTES Y DIRECTIVOS

Criterio	Descripción
Elaboración de un Plan de Trabajo	Plan de Trabajo que contenga las actividades a desarrollar durante el año en el marco de la intervención, incluyendo el cronograma de actividades. El Plan de Trabajo debe considerar el nombre de los docentes y directivos que implementan la estrategia y sus responsabilidades.
Informe sobre las actividades realizadas	Informe que contenga el desarrollo de las actividades realizadas durante el año
Evidencias	Evidencia fotográfica o audiovisual de las actividades realizadas durante el año.

ANEXO 3.

ESQUEMA DE PLAN DE TRABAJO: SEMANA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. Institución educativa
2. UGEL
3. Ubicación
4. Director de la IE
5. Docentes responsables

II. OBJETIVO(S)

Es la aspiración o propósito que la IE desea lograr en un plazo determinado con la implementación de la estrategia "Arte para Crecer en Comunidad", para dar respuesta al o los asuntos públicos identificados.

III. META(S)

Está referida a definir cuantitativamente los resultados que se aspira lograr.

IV. RECURSOS

Enumerar los recursos que se utilizarán para implementar el plan.

V. CRONOGRAMA Y ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVACIONES ARTÍSTICAS

VI. EVALUACIÓN E INFORME FINAL

ANEXO 4.

ESQUEMA DE PLAN DE TRABAJO DE LA ESTRATEGIA "ARTE PARA CRECER EN COMUNIDAD RVM. N° 115-2023-MINEDU. (Todo el año académico)

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. Institución educativa
2. UGEL
3. Ubicación
4. Director de la IE
5. Docentes responsables

II. OBJETIVO

Es la aspiración o propósito que la IE desea lograr en un plazo determinado con la implementación de la estrategia "Arte para Crecer en Comunidad", para dar respuesta al o los asuntos públicos identificados.

III. META

Está referida a definir cuantitativamente los resultados que se aspira lograr.

IV. RECURSOS

Enumerar los recursos que se utilizarán para implementar el plan.

V. DEFINICIÓN DE ASUNTOS PÚBLICOS

VI. ACTIVACIONES ARTÍSTICAS COLECTIVAS

VII. ESTRATEGIAS PARA DIALOGAR SOBRE ASUNTOS PÚBLICOS

VIII. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS ACTIVACIONES ARTÍSTICAS COLECTIVAS

IX. ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA LAS ACTIVACIONES ARTÍSTICAS COLECTIVAS

X. PRESENTACIÓN DE LAS ACTIVACIONES ARTÍSTICAS COLECTIVAS

XI. ESTRATEGIAS PARA REFLEXIONAR SOBRE EL PROCESO DE LAS ACTIVACIONES ARTÍSTICAS COLECTIVAS

XII. MONITOREO Y EVALUACIÓN

Describir brevemente la estrategia y/o actividades de monitoreo y evaluación que aseguren el cumplimiento del plan.